

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 497 de fecha 28.12.2009 de Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se necesita con urgencia la adquisición de toner para la impresora de la Administradora Municipal, debido a que no se encuentran en stock y la licitación de esos materiales cierra el día 29.12.2009.

Solicita autorización para realizar la adquisición via trato Directo a traves del portal mercado público, al proveedor COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA RUT: 77.468.520-0, por un monto total de \$ 192.960.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de toner para la impresora de la Administradora **Municipal vía trato directo a través del portal mercado** publico al proveedor COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA RUT: 77.468.520-0, por un monto total de \$ 192.960.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE